

C/2023/1620

22.12.2023

Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación

(C/2023/1620)

*Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación y emitida por Portugal*

Las monedas en euros destinadas a la circulación son de curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica las características de los diseños de todas las nuevas monedas ⁽¹⁾. De conformidad con las Conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009 ⁽²⁾, los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Unión Europea en el que se prevea la emisión de monedas en euros pueden emitir monedas conmemorativas en euros destinadas a la circulación en determinadas condiciones, en particular que solo se trate de monedas de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros, pero presentan en la cara nacional un motivo conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

Estado emisor: Portugal**Tema de la conmemoración:** La paz.

Descripción del motivo: La moneda está dedicada a la paz entre las naciones y a la coexistencia amistosa y mutuamente beneficiosa. La búsqueda de la paz debe guiarse por un esfuerzo colectivo encaminado a alcanzar un objetivo común. En el actual contexto geopolítico, muy polarizado, esta moneda recuerda que es esencial proteger el tesoro inestimable que es la paz.

El motivo muestra la palabra «PAZ» dispuesta como los radios de una circunferencia en las dieciséis lenguas oficiales habladas en los veinte países de la zona del euro en enero de 2023. En la parte superior de la moneda, figura la inscripción «PORTUGAL», seguida del año de emisión, «2023», a la derecha; en la parte superior izquierda figura el nombre del diseñador «José S. Teixeira» y, a la izquierda, la marca de ceca «CASA DA MOEDA», nombre de la Fábrica de la Moneda de Portugal.

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera europea.

Volumen estimado de emisión: 1 015 000 monedas.**Fecha de emisión:** Noviembre de 2023.

⁽¹⁾ Las caras nacionales de todas las monedas emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

⁽²⁾ Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).